

SAN FELIPE TLALMILLOLPAN,
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO C.P. 50250
R.F.C. SMA941228RJ7

CONTRATO

DIA	MES	AÑO	HOJA No. 1 DE 2
9	4	2018	

No. DE PEDIDO	CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
DFMARNAT/EM/012/2018	

PRESTADOR DE SERVICIO:

GRUPEM TORRES, S. A DE C.V.

EFFECTUAR SERVICIOS EN:

DOMICILIO : AV. BAJA VELOCIDAD NO. 54 COL. CASA BLANCA, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52175

PRESTADOR DE SERVICIO

GRUPEM TORRES, S.A. DE C.V.

LIC. JUAN TORRES ORTEGA

FIRMA:

FECHA: 9 DE ABRIL DE 2018

TIPO DE ADJUDICACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000973-E3-2018

CONDICIONES DE PAGO:

30 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA

AREA REQUIRENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MEXICO

MONTO DEL SERVICIO

MONTO MINIMO \$110,304.00 MONTO MAXIMO \$154,425.60

VIGENCIA

Del: 9 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PARTIDA PRESUPUESTAL

36501

NO. O.L.I

N/A

FIANZA

APLICA	EX	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	CE	APLICA
	PT	

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- ESTE CONTRATO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000973-E3-2018

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO. EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION AL PARQUE VEHICULAR" A FAVOR DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION" Y A CARGO DE GRUPEM TORRES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

TERCERA.- SUPERVISION. "LA DELEGACION" DESIGNA AL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION COMO ENCARGADO DE LA SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO

CUARTA.- VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES DEL 9 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

QUINTA.- MONTO. LA SECRETARIA CELEBRA CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO UN CONTRATO ABIERTO ESTABLECIDO EN EL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PRESTADOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO PRESTADO POR LOS MONTO ASIGNADOS, SIENDO EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PERIODO CONTRATADO EL SIGUIENTE: EL MONTO MINIMO ES DE \$ 110,304.00 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y EL MONTO MAXIMO ES DE \$154,425.60 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.)

SEXTA.- PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO.

SEPTIMA.- DESCRIPCION DEL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION AL PARQUE VEHICULAR

OCTAVA.- LUGAR PARA PRESTAR EL SERVICIO.- AV. BAJA VELOCIDAD NO. 54 COL. CASA BLANCA, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52175

NOVENA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA, EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVEZ DEL SIAFF, ES DECIR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS INTERBANCARIO POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" DEBERA ENTREGAR A "LA DELEGACION" LA DOCUMENTACION SOLICITADA.

DECIMA.- ANTICIPOS. "LA DELEGACION" NO OTORGARA ANTICIPO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION AL PARQUE VEHICULAR, OBJETO DE ESTE CONTRATO

DFMARNAT/EM/012/2018

DECIMA SEGUNDA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MONTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000973-E3-2018, ASI COMO LA DE ESTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" OTORGARA FIANZA A "LA DELEGACION" POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO. LA FIANZA DEBERA SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y DEBERA PREVER, COMO MINIMO A LO SIGUIENTE: a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. b) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACION". c) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LAS SUBSTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DE ESTE CONTRATO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

DECIMO TERCERA.- RESCISION. "LA DELEGACION" PODRA RESCINDIR EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMO CUARTA.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMO QUINTA.- EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES

FIRMAS AUTORIZADAS

ING. J. ERNESTO MARIN MERCADO

LIC. SERGIO JAVIER ORDOÑEZ GONZALEZ

LIC. MARIO FRANCISCO ESPINOSA NOVOA

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION

TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de Subdelegado Federal, previa designación mediante oficio No. DFMARNAT/12066/2018 de fecha 6 de abril de 2018, firmo el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

DFMARNAT/EM/012/2018